

CALENDARIO PROCEDIMIENTO ELECTORAL¹

ENERO 2026

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 2026

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 2026

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2026

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 2026

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

23 de enero: Reunión del Comité Ejecutivo. Adopción del acuerdo de convocatoria de elecciones a los cargos del Comité Ejecutivo y designación, por sorteo, de la Junta Electoral.

26 de enero: Se efectúa el anuncio de la convocatoria de elecciones.

27 de enero al 9 de febrero: Plazo de presentación de Candidaturas

10 de febrero: Apertura de sobres y proclamación de candidatos.

11 a 13 de febrero: Plazo de presentación de reclamaciones.

16 a 18 de febrero: Plazo de resolución de reclamaciones.

19 de febrero: Proclamación definitiva

Nota: en caso de que haya una única candidatura se suspenden el resto de los trámites del procedimiento electoral a excepción de la toma de posesión.

20 a 24 de febrero - Dentro de este plazo: confección y aprobación del modelo oficial de papeleta; anuncio apertura del periodo de campaña electoral e inicio del plazo para la presentación del voto por correo.

Fine plazo campaña electoral 48 horas antes de la hora señalada para la celebración de elecciones.

25 de marzo: Fine plazo para el envío del voto por correo.

9 de abril: Fine plazo recepción voto por correo.

10 de abril (Fecha de celebración de elecciones a los cargos del Comité Ejecutivo).

- Si no hubiera anuncio de reclamaciones: proclamación de candidatos electos y toma de posesión.
- Si hubiera anuncio de reclamaciones tras la celebración de elecciones – El plazo para la presentación abarcaría **del 13 al 15 de abril**

16 a 22 de abril: Plazo de resolución de reclamaciones

23 de abril a 7 de mayo: Plazo para señalar día y hora para la proclamación y toma de posesión de los nuevos cargos electos, en caso de desestimación de las reclamaciones.

¹ Calendario electoral aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo General de Procuradores en sesión de fecha 23 de enero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de Régimen Interior, por el que se regula el procedimiento electoral para la provisión de los cargos unipersonales del Comité Ejecutivo del Consejo General de Procuradores.